

Justicia & news

Revista de la Secretaría General de la Administración de Justicia

Febrero 2013 - BOLETIN Nº 3



Nuevo Portal de la Administración de Justicia: tu portal

El próximo 25 de febrero se pone en marcha la nueva plataforma que integra los portales de los colectivos judiciales existentes hasta ahora.

Visita del Secretario de Estado al Tribunal Superior de Justicia de Murcia



El intercambio de datos penales entre países miembros de la Unión Europea



Guía para la práctica de exhumaciones en casos de sustracción de recién nacidos

La Guía contempla recomendaciones para la realización de la exhumación in situ, que garantice la mejor práctica en la recogida de los restos y para la realización del correspondiente estudio antropológico.

AGENDA SGAJ

Visita del Secretario General de la Administración de Justicia al INTCF



FIRMA INVITADA: ISDEFE

Gestión del Cambio y soporte tecnológico en el Ministerio de Justicia

El apoyo prestado por ISDEFE gira en torno a cinco áreas: coordinación y planificación, sensibilización, formación, comunicación y motivación.

Insignia de Oro de la Universidad de Zaragoza a los Secretarios Judiciales

Índice

- 3 Portal de la Administración de Justicia: un espacio integrado para todos los colectivos de Justicia
- 8 El intercambio de datos penales entre países de la Unión Europea
- 10 Presentación de la Guía para la práctica de exhumaciones en casos de sustracción de recién nacidos
- 12 Visita del Secretario General de la Administración de Justicia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses
- 14 Empresa invitada: ISDEFE y su colaboración con el Ministerio de Justicia
- 17 Sistema de Productividad del Cuerpo de Secretarios Judiciales
- 19 Plan de Formación de la Administración de Justicia 2013
- 21 Visita del Secretario de Estado de Justicia al Tribunal Superior de Justicia de Murcia
- 22 La Universidad de Zaragoza entrega la Insignia de Oro a los Secretarios Judiciales
- 23 Se reúne la Comisión Nacional de Estadística Judicial
- 25 La Secretaría General de la Administración de Justicia participa en un Foro sobre el impacto de las TIC en Justicia
- 27 Lexnet se presenta en Bruselas ante la Red Judicial Europea Civil y Mercantil
- 29 La Oficina de Coordinación y Despliegues de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia
- 31 Cuadro de avances legislativos

Llega el Portal de la Administración de Justicia: un proyecto de presente y de futuro



Portal
Administración
Justicia

El próximo día 25 de febrero entrará en funcionamiento el Portal de la Administración de Justicia (PAJ), un proyecto impulsado por el Ministerio de Justicia, dentro del [Plan de Acción de la Secretaría General de la Administración de Justicia para el período 2012-2014](#), que nace con una doble vocación: prestar un nuevo servicio público a la ciudadanía, poniendo a su disposición servicios y trámites que faciliten su relación con la Administración de Justicia. Y al propio tiempo, seguir mejorando las herramientas y servicios web a disposición de los colectivos judiciales dependientes del Ministerio de Justicia (Secretarios Judiciales, funcionarios de los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia, forenses y facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses), cuyos portales se integran en el PAJ con importantes novedades.

Pero a su vez, el nuevo Portal representa un proyecto de futuro ya que constituye la plataforma web donde se integrará la Sede Judicial Electrónica prevista en la Ley 18/2011 reguladora del uso de las TIC's en al Administración de Justicia, lo que permitirá seguir avanzando en la colaboración con otras Administraciones Públicas.

CIUDADANOS Y PROFESIONALES

El ciudadano es el destinatario central del nuevo Portal de la Administración de Justicia, que pone a su disposición la información más completa sobre la organización y funcionamiento de esta Administración, y de todos los profesionales que hacen posible la actuación judicial.

Los trámites procesales están ahora más claros, explicados con un lenguaje sencillo y accesible que permitirá al ciudadano acercarse con confianza al funcionamiento de los juzgados y

tribunales. Con más información sobre cómo hacer efectivo su acceso a la tutela judicial o a servicios básicos como la asistencia jurídica gratuita o la mediación.

Conociendo cómo solicitar un certificado o una inscripción en el Registro Civil y de qué forma participar en una subasta judicial electrónica. Y con una completa información sobre el proceso de modernización de la Administración de Justicia.

La nueva plataforma refuerza especialmente la atención hacia los más desfavorecidos, a quienes se ofrece nuevos recursos, tanto informativos como en relación con algunos trámites. Mejorando la comunicación con todos ellos y haciendo más accesible y amigable su trato con esta Administración.

Por su parte, los profesionales del ámbito judicial -abogados, procuradores y graduados sociales- son también protagonistas de un espacio pensado para incorporar en el futuro más y mejores medios que agilicen su eficiencia y gestión, como la posibilidad de descargar las grabaciones de las vistas y juicios directamente desde el entorno web.

ACCESO A LA OFICINA ELECTRÓNICA DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

El acceso a la nueva aplicación desarrollada por el Ministerio de Justicia se va a poder realizar directamente desde el PAJ, que incorpora además un apartado específico con abundante información que estará permanentemente actualizada.

SERVICIO DE MEDIACIÓN

La mediación es un modelo de solución de conflictos que, mediante la intervención de un “tercero” neutral e imparcial, ayuda a dos o más personas a comprender el origen de sus diferencias, a conocer las causas y consecuencias de lo sucedido, a confrontar sus visiones y a encontrar soluciones para resolverlas.



COLECTIVOS JUDICIALES

Los colectivos judiciales son los otros grandes beneficiarios de la puesta en marcha del Portal. Secretarios Judiciales, funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, personal del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y del Instituto de Medicina Legal van a disponer de un entorno de trabajo completamente renovado, más amable y accesible.

El PAJ va a integrar en uno todos los portales hasta ahora existentes, con notables mejoras de diseño y navegabilidad que facilitarán la búsqueda de la información y los contenidos, que ahora pasan a distribuirse en tres grandes apartados:

✓ **Información institucional:** orientado a aquella información de interés general relacionado con cada colectivo, como la estructura del departamento correspondiente dentro del Ministerio de Justicia, normativa específica, agenda o publicaciones.

✓ **Información laboral:** con todos los datos sobre su colectivo, como escalafón, concursos de traslado, prevención de riesgos laborales o sistemas de calidad.

✓ **Escritorio de trabajo:** en el que encontrarán un acceso único a las distintas herramientas de su trabajo diario, fomentando su capacitación

al conectarles con nuevas posibilidades de formación a través del Aula en Línea.

Con nuevas funcionalidades como la posibilidad de consultar sus nóminas y certificados de retención del IRPF, gracias a la conexión con el sistema AINO@, la aplicación informática para la gestión de las nóminas y organización administrativa de los colectivos de justicia. En próximos desarrollos, el Portal incorporará también la funcionalidad de presentar telemáticamente las instancias para participar en concursos de traslado.

Por otro lado, el nuevo Portal va a permitir el acceso a determinadas aplicaciones desde cualquier punto de internet, a diferencia de los Portales actuales que solo permiten la conexión desde el puesto de trabajo. Esta novedad, ampliamente demandada, facilitará notablemente el acceso a los usuarios, ya que podrán hacerlo en cualquier momento y desde cualquier lugar.

ACCESO DESDE CUALQUIER PUNTO DE INTERNET

A diferencia de los Portales actuales, se podrá acceder a algunas de las aplicaciones del PAJ desde entornos distintos al puesto de trabajo, como por ejemplo el domicilio, facilitando así el acceso a la información en todo momento, desde cualquier lugar.

CONSULTA DE NÓMINAS

El nuevo Portal va a permitir a todos los colectivos consultar sus nóminas, suprimiéndose definitivamente su remisión en papel, con el consiguiente ahorro de costes y respeto al medio ambiente.

PRINCIPALES NOVEDADES PARA LOS COLECTIVOS JUDICIALES

En el caso concreto de los Secretarios Judiciales, una de las principales novedades del Portal es el nuevo tratamiento concedido al Consejo del Secretariado, que va a contar con un buzón de contacto a disposición de todos los interesados para que puedan trasladar sus inquietudes a ese órgano de participación democrática. También se ha renovado completamente el marco normativo, incorporando todas las instrucciones y demás documentos del Secretario General, Secretarios de Gobierno y Secretarios Coordinadores Provinciales.

En cuanto a los funcionarios, por la Subdirección General de Medios Personales de la DGRAJ se han potenciado las secciones de prevención de riesgos laborales y acción social, con nuevos apartados y un contenido más amplio.

Finalmente, respecto al IML y el INTCF, la Subdirección General de Organización y Cooperación Territorial de la DGRAJ está trabajando para ampliar su contenido con nuevas funcionalidades que hagan esos portales más interesantes y útiles para los usuarios.

NUEVAS FUNCIONALIDADES

Se ha aprovechado el lanzamiento de nuevo Portal para revisar los contenidos existentes y, sobre todo, incorporar nuevas funcionalidades y utilidades para los usuarios, en un proceso de mejora continua que tiene como meta que el PAJ sea una herramienta web realmente útil y de uso habitual para todos los colectivos judiciales.

The screenshot displays the PAJ portal interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Justice, and the Portal de Administración de Justicia. Below the logos are navigation tabs: 'Información institucional', 'Información laboral', and 'Escritorio de trabajo'. The 'Escritorio de trabajo' tab is active. The main content area is titled 'Escritorio de Trabajo' and contains several service cards:

- Editar Perfil**: A card with a hand on a mouse icon and the text 'Consulta y modificación datos personales'.
- AIno**: A card with a hand writing on a document icon and the text 'Autoservicio del empleado' and 'Nómina'.
- Marco Normativo**: A card with an icon of people on puzzle pieces and the text 'Marco Normativo de Funcionarios', 'Marco Normativo del Personal Laboral', 'Circulares e Instrucciones', and 'Resoluciones'.
- Directorios**: A card with a keyboard icon and the text 'Directorio de Órganos Judiciales' and 'Directorio de Gerencias Territoriales'.
- Minerva NOJ**: A card with a blue digital background icon and the text 'Se informa del sistema de gestión procesal Minerva NOJ, se accede a la aplicación y resolución de dudas'.

PROYECTO DE FUTURO: EL PAJ 2.0 - INTEROPERABILIDAD

El Portal de la Administración de Justicia nace también como un proyecto de futuro y una decidida apuesta por una Administración tecnológicamente puntera que se relaciona telemáticamente con sus usuarios.

Por eso alojará en un futuro próximo la Sede Judicial Electrónica y el punto de acceso general previsto en la Ley 18/2011 reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, pasando a ser así punto centralizado para la tramitación electrónica en materia de Justicia.

Una de sus novedades será la funcionalidad de “como va lo mío” que permitirá acceder a la información de los expedientes judiciales en el

que el interesado sea parte al interconectarse los distintos sistemas de gestión procesal con el portal.

Siendo así una pieza clave para la interoperabilidad entre las distintas Administraciones competentes, que hará posible un mismo lenguaje entre los distintos sistemas de gestión procesal y que redundará en un servicio público más ágil y eficiente.

Una realidad que está cada vez más cerca, con el impulso del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, que se constituye como elemento clave para la colaboración tecnológica entre las distintas Administraciones y organismos implicados.

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

El Portal de la Administración de Justicia nace con una clara vocación de servicio y de mejora continua de las prestaciones que ofrece. Por ello, tras su lanzamiento y en el próximo número de esta Revista se habilitará un buzón de correo electrónico a fin de que todos los interesados puedan hacer llegar a la Secretaría General de la Administración de Justicia las propuestas de mejora que consideren oportunas. Porque el PAJ es tu portal.

El nuevo escenario virtual que ofrece el Portal de la Administración de Justicia ofrecerá más servicios al ciudadano y a los profesionales, abriendo nuevos canales de comunicación entre todos y para todos.

Así es el nuevo Portal de la Administración de Justicia. Toda la Justicia en un único espacio. Comunicándonos con todos. Integrando información y servicios, en el camino hacia la plena tramitación electrónica en la Administración de Justicia.



El intercambio de datos penales entre países miembros de la Unión Europea

A nivel europeo existe además un proyecto de creación de un Registro Central de condenados procedentes de terceros países para completar este modelo, evitando que, cuando se trata de un ciudadano procedente de un Estado no miembro de la Unión Europea, sea necesario preguntar a los Registros de todos los Estados, lo que supondría cargas de trabajo difíciles de soportar.

El principal problema a resolver es la identificación de las personas, lo que en el caso español, va a implicar una mayor coordinación con las bases de datos del Ministerio del Interior en materia de huellas digitales.

La necesidad de considerar las resoluciones condenatorias de otros Estados Miembros con motivo de un nuevo proceso penal, el carácter cada vez más transnacional de la delincuencia y la importancia de conocer las inhabilitaciones relacionadas con actividades con menores de edad constituyen el marco del proyecto de interconexión de registros europeos, European Criminal Records Information System, (ECRIS) y su antecesor Network of Judicial Registers (NJR), piloto en la Unión Europea en el que España ha participado desde el primer momento.

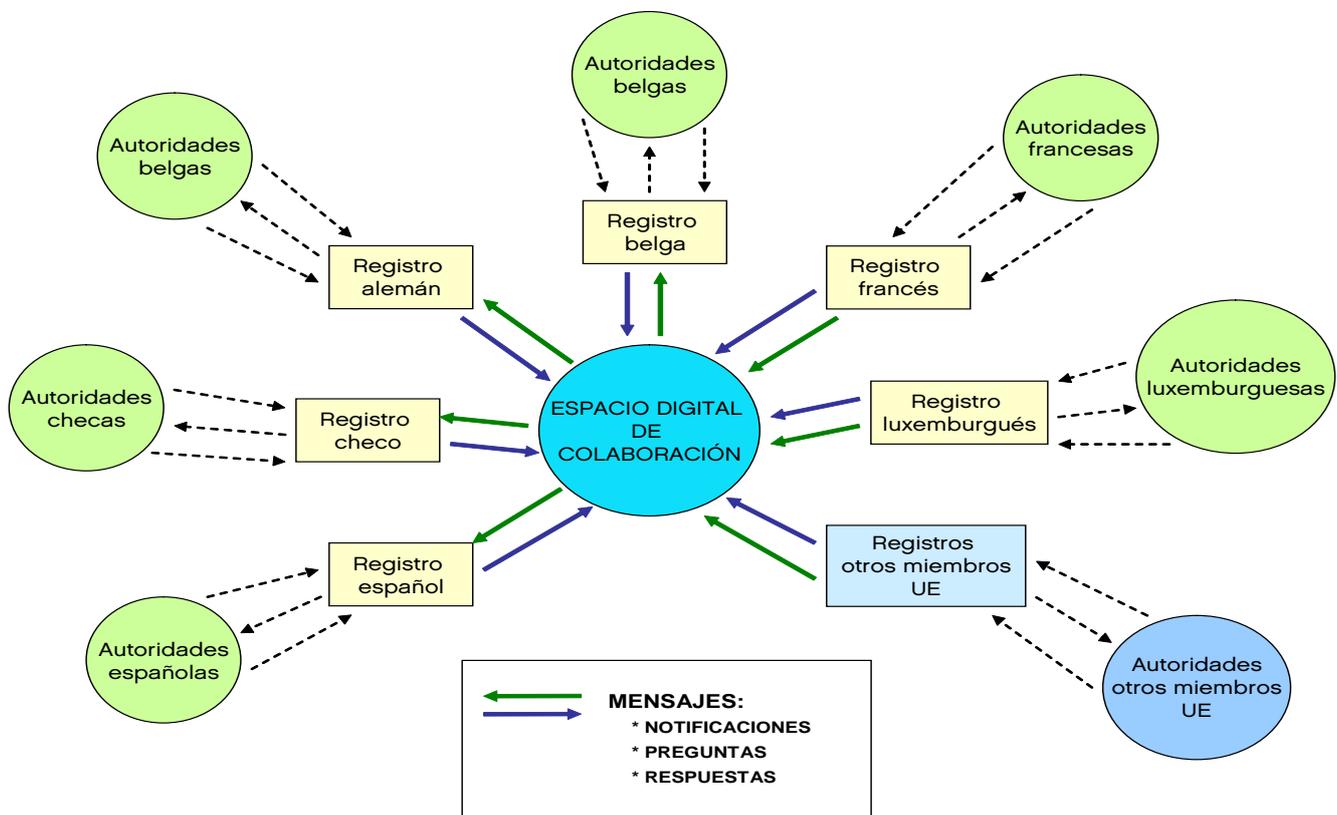
Los aspectos positivos para el procedimiento penal español son dos:

- * La utilización de los antecedentes penales de los Registros de los restantes Estados Miembros para la aplicación de la agravante de reincidencia internacional prevista por la Decisión 2008/675/JAI del Consejo de 24 de julio de 2008.
- * La mejor constancia de indicios sobre la peligrosidad del encartado.

Desde un primer momento, el objetivo ha sido integrar los sistemas informáticos derivados de la interconexión con el registro de penados y puede afirmarse que, en este punto, España ejerce un auténtico liderazgo. El resultado ha sido un modelo acorde con las necesidades españolas y capaz de integrarse en nuestro propio sistema sin especiales dificultades y, sobre todo, sin interferir en el modelo de registro español.

La [Decisión Marco 2009/315/JAI del Consejo de 26 de febrero](#) relativa al intercambio de información de los registros penales de los Estados Miembros y la [Decisión 2009/316/JAI de 6 de abril](#) por la que se establece el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS), constituyen el punto de partida de este proyecto de intercambio electrónico de información, operativo desde el 27 de Abril de 2012 y cuyos ejes centrales son:

- * Obligación del Estado de condena de comunicar al Estado de nacionalidad las sentencias condenatorias firmes dictadas contra sus nacionales y sus modificaciones posteriores.
- * Obligación del Estado de nacionalidad de almacenar esta información y retransmitirla en caso de ser preguntado por otro Estado miembro.
- * Obligación de responder a las preguntas que se formulen en relación con sus propios nacionales.



Ricardo Conde Díez

Director General de Relaciones con la Administración de Justicia

Carlos Cubero Santos

Director del IML del País Vasco

Gloria Vallejo de Torres

Directora del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

Presentación de la Guía para la práctica de exhumaciones en casos de sustracción de recién nacidos

La Guía contempla recomendaciones para la realización de la exhumación in situ que garanticen la mejor práctica en la recogida de los restos, y para la realización del correspondiente estudio antropológico.



En los últimos años se han presentado en España cientos de denuncias relacionadas con los posibles delitos de sustracción de recién nacidos que, lógicamente, han producido una importante alarma social.

Los años transcurridos y las circunstancias que rodean estos casos hacen que la práctica pericial sea compleja y que, en muchos de ellos, los análisis genéticos se conviertan en un elemento probatorio esencial, ante la ausencia de otros medios que sirvan a los familiares para esclarecer los hechos que acontecieron.

El Ministerio de Justicia, consciente de las implicaciones sociales y jurídicas que estos casos conllevan, está articulando los mecanismos necesarios para garantizar, no solo la correcta atención a las personas afectadas, que buscan respuesta y apoyo institucional, sino también la calidad de la pericia, en muchos casos compleja, por el estado de los restos debido al transcurso del tiempo.



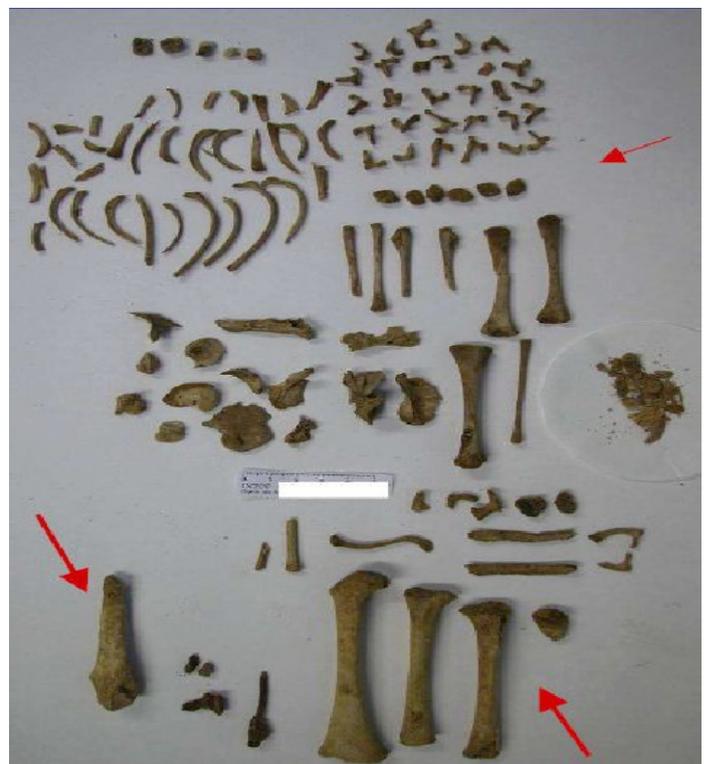
La experiencia de los profesionales de los Institutos de Medicina Legal y del INTCF en estos últimos meses había puesto de manifiesto la necesidad de que las exhumaciones, en los casos en que sean necesarias, se realicen con el máximo rigor técnico, con el fin de evitar contaminaciones externas y garantizar que los análisis periciales se practiquen en las condiciones más favorables para la identificación genética.

De esta forma, entre otras medidas, y como complemento al protocolo de actuación del INTCF, que se aprobó en su día con recomendaciones técnicas dirigidas a los laboratorios que realizan este tipo de análisis genéticos, se ha aprobado esta Guía científica y técnica de apoyo a los profesionales que intervienen en estos supuestos.

• • • Acceso a la Guía desde: <http://institutodetoxicología.justicia.es> • • • • •

La Guía es el resultado de un encuentro de directores de Institutos de Medicina Legal y del INTCF, organizado por el Ministerio de Justicia a través del Centro de Estudios Jurídicos en julio de 2012, en el que participaron profesionales dependientes del Ministerio de Justicia y de las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, y en el que se plantearon los problemas surgidos en las exhumaciones realizadas hasta el momento, con el objeto de alcanzar un protocolo de actuación común.

Por tanto, esta Guía es fruto de la colaboración y la puesta en común de los problemas y soluciones científico-técnicos de muchos de los mejores profesionales de la medicina legal, y se ha puesto a disposición de los expertos forenses de todo el territorio del Estado, del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado.



Huesos de dos individuos peri-natales y de un adulto (fragmento de metatarsiano)

Visita del Secretario General de la Administración de Justicia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

El pasado 31 de enero, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, acompañado de la subdirectora general de Organización y Coordinación Territorial, Isabel Tarazona, visitó las instalaciones del Departamento de Madrid del INTCF. El objeto de esta visita fue conocer en profundidad la labor pericial que realizan los profesionales del Instituto, estar al tanto de los proyectos que en estos momentos se están llevando a cabo y conocer las necesidades tecnológicas que se precisan, para garantizar que el INTCF siga siendo un centro de referencia científico a nivel nacional e internacional, al servicio de la Administración de Justicia.



Dada la extensión de las instalaciones y el interés científico de las distintas técnicas periciales que se emplean, la directora del INTCF, Gloria Vallejo, mostró al Secretario General el funcionamiento de algunos de los servicios, en concreto los de Biología, Criminalística, Información Toxicológica y Documentación, dejando para una próxima visita el resto de servicios.

Joaquín Silguero se interesó por la reciente concesión de dos proyectos de la Unión Europea al servicio de Biología, relacionados con la realización de las pruebas de ADN y el

funcionamiento de la base de datos CODIS de perfiles genéticos, en los que está colaborando la Subdirección General de Nuevas Tecnologías.

Asimismo, tuvo conocimiento por los profesionales de dicho servicio de cómo iba a funcionar el nuevo fichero creado en la base de datos del INTCF para la inclusión de perfiles de ADN de las personas afectadas por posibles sustracciones de recién nacidos que voluntariamente quisieran incluirlos, con el fin de posibilitar la comparación entre sí y la búsqueda de coincidencias genéticas.

En el marco del programa específico “Prevention and Fight against Crime 2011” de la Unión Europea, se definen los siguientes proyectos:

1. Proyecto de validación de un sistema de 21 STRs (marcadores genéticos) que ofrece mayor discriminación y compatibilidad con los datos históricos de ADN presentes en las bases de datos nacionales.

2. Proyecto NETDNA-MATCH. Se propone automatizar el proceso de comunicación y gestión de coincidencias de ADN obtenidas en el sistema CODIS mediante la importación y exportación de archivos e informes estandarizados entre CODIS y LIMS (sistema de gestión de la información en los laboratorios) y entre los sistemas LIMS de las cinco instituciones implicadas en el proceso (INTCF, Comisaría General de Policía Científica, Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, Unidad de Policía Científica de la Ertzaintza y División de Policía Científica de la Generalitat de Catalunya) utilizando una red de alta seguridad.

En el Servicio de Criminalística, el Secretario General pudo ver la aplicación práctica del microscopio electrónico de barrido con detector de energía dispersiva de Rayos X en la identificación de partículas, y la técnica de micro espectrometría de infrarrojos, útil para la identificación de materiales diversos, como la madera o la pintura, entre otros. La comparación y estudio de los espectros obtenidos en la escena del crimen con los de las bases de datos del INTCF posibilita discernir desde el modelo de un vehículo implicado, hasta la existencia de restos de pólvora en las muestras enviadas.



De gran interés fue la visita a la Unidad de Antropología Forense, dentro del propio servicio de Criminalística, en la que se expusieron las técnicas utilizadas para la identificación de restos humanos. La Antropología Forense es un área de las Ciencias Forenses que estudia los restos óseos encontrados en un contexto forense con la finalidad de intentar la identificación del individuo, así como ayudar a esclarecer las circunstancias y posible causa de la muerte. Su labor está siendo de vital importancia en el estudio de las pruebas periciales obtenidas por exhumación en los casos de sustracciones de recién nacidos.

Por último, el recorrido finalizó en el Servicio de Información Toxicológica (SIT) y en la Unidad de Documentación. Esta realiza una labor previa de alta y tratamiento de las fichas toxicológicas que se reciben de las empresas que comercializan productos potencialmente peligrosos para que los médicos del SIT puedan atender las llamadas de urgencia. El Secretario General se interesó por las modificaciones del aplicativo que gestiona la base de datos y por las necesidades que habían manifestado las empresas para el envío seguro de las fichas con la información de la composición química del producto.



Gestión del cambio y soporte tecnológico: fundamentos de la colaboración de ISDEFE con el Ministerio de Justicia

A finales de 2009 el Ministerio de Justicia ponía en marcha dentro del territorio de su competencia el despliegue de la Nueva Oficina Judicial. Para ello, necesitaba abordar un proyecto multidisciplinar donde conflúan aspectos normativos, organizativos, tecnológicos, de infraestructuras e, incluso, de carácter cultural. Se pasaba de un modelo de funcionamiento de la Administración de Justicia que giraba en torno a la figura del Juez y basado en expedientes en papel, a otro fuertemente sustentado por la incorporación de las nuevas tecnologías de la información, en el cual emerge la figura del Secretario Judicial como el elemento que libera al Juez de gran parte de la carga administrativa y le permite, por tanto, centrarse en su función principal que es la de juzgar.

Desde el primer momento, el Ministerio entendió que semejante reto sólo podía ser afrontado con garantía de éxito mediante la satisfacción inmediata de tres necesidades:

1

Dotarse de un equipo multidisciplinar que complementase al suyo propio que, junto a éste último, le permitiera atender las múltiples dimensiones de las cuales estaba constituido el proyecto.

2

Al ser un proyecto complejo compuesto de múltiples subproyectos y actividades interrelacionadas entre sí, era necesario establecer los adecuados mecanismos de control y coordinación.

3

Finalmente, al implicar un gran cambio cultural surgirían resistencias, como sucede en todo proyecto de alcance y dimensiones similares, siendo necesario poner en marcha toda una estrategia de gestión del cambio.



Es así como ISDEFE es encomendado por parte del Ministerio de Justicia para llevar a cabo una serie de actividades en dos ámbitos fundamentales de actuación: el tecnológico o de apoyo al desarrollo y puesta en producción de los sistemas que constituyen el soporte tecnológico de la reforma, y el de la coordinación y gestión del cambio.



El apoyo de ISDEFE al Ministerio de Justicia se inició con la primera tanda de despliegues de la Oficina Judicial.

Actualmente, esta colaboración se mantiene, en el marco de una estrategia de relanzamiento del nuevo modelo judicial que añadirá nuevas sedes a las ya desplegadas, y con la puesta en producción de los nuevos sistemas de gestión procesal y Expediente Judicial Electrónico.

COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO EN LA OFICINA JUDICIAL

El apoyo prestado por ISDEFE gira en torno a cinco áreas: coordinación y planificación, sensibilización, formación, comunicación y, en menor medida, motivación.

Coordinación

El despliegue de una Oficina Judicial comienza con la aprobación de un Plan de Trabajo que, con carácter general, incorpora catorce subproyectos, el cual se va redefiniendo bajo la supervisión del propio Ministerio, adaptándolo y corrigiéndolo periódicamente, en caso de ser necesario, en un ciclo continuo de mejora. A su vez, para el desarrollo de estos subproyectos, ISDEFE apoya con actividades de COORDINACIÓN, cuya finalidad es articular el esfuerzo y el trabajo de todos los órganos, instituciones y equipos de trabajo involucrados.

Sensibilización

Las acciones de SENSIBILIZACIÓN van dirigidas al personal al servicio de la Administración de Justicia, a los profesionales cuya labor se relaciona de un modo más o menos estrecho con los Juzgados y Tribunales, y a los propios ciudadanos. El objetivo se centra en concienciar y a los implicados sobre el alcance de los cambios que va a implicar el despliegue de la Oficina Judicial y la implantación de las nuevas soluciones tecnológicas, así como generar una actitud de apoyo a dichos cambios.

Sistema de Productividad del Cuerpo de Secretarios Judiciales

El [Real Decreto 1130/2003](#), por el que se regula el régimen retributivo del Cuerpo de Secretarios Judiciales establece, entre las denominadas retribuciones variables que contempla su artículo 7, el complemento de productividad para retribuir “el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés o la iniciativa con la que el funcionario desempeñe su trabajo”.

El primer sistema de productividad impulsado por el Ministerio de Justicia en desarrollo de este precepto, otorgaba cantidades preestablecidas a un tanto por ciento de Secretarios Judiciales que realizara el máximo de actuaciones en indicadores concretos: operaciones en cuentas de depósito y consignaciones, número de entradas y registros, sustituciones en vistas e inscripciones en Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia.

Este sistema no permitía acceder a todos los Secretarios Judiciales en igualdad de condiciones a la percepción de productividad,

ya que, dependiendo de la jurisdicción en que prestaran servicio, o incluso del tipo de órgano dentro de una misma jurisdicción, las funciones concretas de cada Secretario Judicial pueden centrarse en labores muy distintas y, por tanto, no todos los indicadores escogidos eran representativos en la misma proporción de la actividad real desarrollada.

En consecuencia, un importante número de Secretarios Judiciales quedaban excluidos de entrada de la posibilidad de optar a esta percepción, por muy adecuadamente que realizaran sus funciones en el órgano de destino.

A partir del año 2011 entró en funcionamiento un nuevo sistema de cálculo de la productividad que, de conformidad con los pronunciamientos judiciales al respecto, partía de los siguientes principios:

Universalidad

Todos los secretarios judiciales, con independencia de su órgano de destino, deben poder acceder al cobro del complemento de productividad.

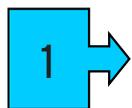
Especialidad

Los parámetros por los que se determine la productividad para cada Secretario Judicial deben ajustarse a la actividad que este realiza efectivamente, y ser suficientemente representativos de su labor en el destino.

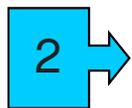
Igualdad objetiva

Se considera que en todos los puestos de Secretario Judicial se realiza una labor equiparable en cuanto al servicio público de la Administración de Justicia, por lo que no pueden compararse puestos con contenidos dispares ni privilegiarse unos en detrimentos de otros.

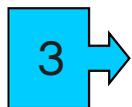
La consecuencia de la aplicación de estos principios se traduce en la multiplicación de indicadores de valoración de la actividad del Secretario Judicial, que se agrupan en las tres categorías siguientes:



Factores de rendimiento: Miden el trabajo objetivo realizado por cada Secretario Judicial en su actividad ordinaria en el órgano judicial, y son los más representativos de las funciones de cada puesto de trabajo.



Factores estructurales: Tienen en cuenta circunstancias propias del órgano judicial, como el número de asuntos de entrada y salida, que pueden afectar a la prestación del servicio.



Factores estratégicos: Incorpora indicadores que, sin ser necesariamente esenciales en el ejercicio diario de las funciones de cada Secretario Judicial, interesa retribuir por su contribución a un mejor servicio público o la exigencia de una actividad extraordinaria (p.ej. entradas y registros o desplazamientos fuera de la sede judicial).

Pese a que la aplicación de este nuevo sistema ha ampliado considerablemente el número de perceptores del complemento de productividad y establece criterios de reparto más adecuados, durante los dos ejercicios en los que se ha aplicado se ha puesto de relieve que existen carencias susceptibles de mejora.

Por un lado, la clasificación de los diferentes grupos profesionales no siempre alcanza el nivel de especialización requerido, dada la gran diversidad de configuraciones de nuestros órganos judiciales (especialmente entre los órganos con jurisdicciones mixtas, que pueden simultanear su labor con la atención al registro civil u otros servicios comunes, especialidades en Violencia de Género, Mercantil...) y, por otra parte, algunos indicadores se han revelado como poco representativos de la labor real de los órganos judiciales, en particular en los órganos colegiados y la Oficina Judicial.

Para remediar tales insuficiencias, la Secretaría General ha iniciado el trámite de modificación de la resolución de 27 de diciembre de 2010, que establece los criterios e indicadores de productividad actuales, para acomodar los indicadores comprendidos en la resolución a la labor real de los Secretarios Judiciales.



Plan de Formación de la Administración de Justicia 2013: apuesta por la capacitación y la adaptación a las nuevas tecnologías

En el 2012 más de 8.000 alumnos participaron en las más de 1.700 acciones formativas. El Entorno Virtual de Aprendizaje cuenta con 19.700 usuarios únicos que pueden consultar y recibir sus cursos en la citada plataforma.

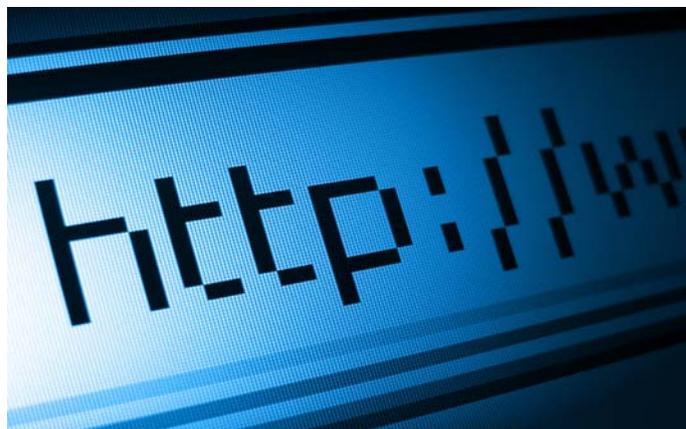
El Plan Anual, que cuenta con más de 200 acciones formativas planificadas, se organiza en torno a cuatro grandes áreas: habilidades profesionales, técnico-funcionales, organizativas y TIC.

El presente Plan de Formación se enmarca dentro del Plan de Acción de la Secretaría General de la Administración de Justicia 2012 – 2014, que persigue la racionalización del trabajo y, en consecuencia, un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y medios materiales de la Administración.

Para el presente año se han planificado más de 200 acciones formativas para todos los perfiles, lo que supone un volumen de formación estimado por encima de los 1.800 cursos anuales, según datos de 2012. El 25% de estas acciones formativas se desarrollarán en modalidad elearning, a través del Entorno Virtual de Aprendizaje, Aulaenlinea.justicia.es, que cuenta en la actualidad con 19.700 usuarios registrados.

Habilidades profesionales, técnico-funcionales, organizativas y TIC son las cuatro materias centrales del Plan Anual de Formación 2013. Los más de 20.000 profesionales, destinatarios del Plan de Formación, están agrupados en 66 perfiles formativos en una estructura que se organiza a través de formación inicial, continua y de reciclaje de acuerdo a sus necesidades formativas.

El Plan nace con el objetivo de dar respuesta a las necesidades formativas de los empleados públicos e impulsar la incorporación de la tecnología a sus funciones habituales, con el fin de ofrecer al ciudadano un servicio más moderno y eficiente.



Formación Inicial

La formación inicial va dirigida a profesionales de nueva incorporación, que son capacitados en el uso de las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de su función pública. La formación inicial se realiza en modalidad presencial, a través de sesiones “one to one” en el puesto de trabajo. No obstante, todos los profesionales de nueva incorporación tienen acceso a la mediateca de aula en línea donde pueden consultar los materiales didácticos sobre el uso de las aplicaciones.

Formación Continua

La formación continua da respuesta a las necesidades de formación derivadas de la puesta en marcha de nuevas herramientas informáticas, que implican la capacidad de uso por los profesionales que trabajan en los diferentes ámbitos institucionales de la Administración de Justicia. La formación continua se lleva a cabo a través de las modalidades online, *blended* y presencial, según las características.



Formación Reciclaje

La formación de reciclaje aborda situaciones en las que se han detectado carencias de formación y que necesitan un refuerzo para mejorar la experiencia del usuario frente a un nuevo modo de trabajo o una nueva herramienta. La modalidad en la que se imparte esta formación es diversa, pero intenta sobre todo apoyar al usuario para gestionar adecuadamente el cambio.

Por otro lado, desde la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ), se ha creado el Programa de Formación Continua del Área de Atención al Usuario para la formación de la red de formadores de la SGNTJ, personal estructural y del Centro de atención al usuario (CAU). El objetivo de este programa es perseguir la profesionalización del servicio de formación y la calidad en su vocación de servicio público. Este Programa de Formación Continua se realiza en la modalidad online, optimizando las posibilidades que ofrecen las TICs para el desarrollo y gestión del conocimiento.

El Secretario de Estado visita el TSJ de Murcia

El secretario de Estado de Justicia, Fernando Román, visitó el Tribunal Superior de Justicia de Murcia el pasado 8 de febrero, junto al secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero y al director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Conde.

Durante esta visita, se reunió con la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. En este encuentro se abordaron temas como los criterios para las sustituciones del personal de la Administración de Justicia, además de los avances que se están realizando en proyectos tecnológicos como la actualización del lenguaje de programación en el que está desarrollado el sistema de gestión procesal (Minerva), la agenda de señalamientos o la ubicación física de expedientes judiciales.

También se celebró una reunión con la secretaria coordinadora provincial, Nieves Sánchez y demás Secretarios Judiciales de la sede de Murcia, en la que se abordó la organización de la Oficina Judicial y los avances en los distintos proyectos de modernización judicial que están en marcha.



El Secretario General de la Administración de Justicia junto al Secretario de Gobierno del TSJ y otras autoridades



Juan Martínez Moya, presidente del TSJ de Murcia, junto a Fernando Román, secretario de Estado de Justicia

La Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza concede la Insignia de Oro a los Secretarios Judiciales de la ciudad



Foto cedida por el Heraldo de Aragón

El viernes 15 de Febrero, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, con motivo de la celebración de su patrón, San Raimundo de Peñafort, distinguió con la entrega de la Insignia de Oro de dicha Facultad a los Secretarios Judiciales de Zaragoza, reconociendo la colaboración que este colectivo presta a la Universidad tutelando las prácticas de alumnos.



Al acto asistieron, además de las autoridades académicas de la Universidad de Zaragoza, autoridades civiles y judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, el subdirector de Programación de la Modernización, Alfonso Lozano y numerosos Secretarios Judiciales de Zaragoza.

La secretaria coordinadora provincial de Zaragoza, M^a Ángeles Júlvez, recogió la insignia y agradeció su concesión al decano de la Facultad de Derecho, explicando las actividades que realizan con los alumnos en prácticas y cómo propician su acercamiento al servicio público de la Administración de Justicia.

Tras pedir que se dote de tecnología avanzada a la Administración de Justicia y se implemente un sistema organizativo del personal que responda a las necesidades de la cambiante realidad, abogó por el liderazgo que ejercen los Secretarios Judiciales en la utilización de las TIC en las oficinas judiciales.

Ello, recordó, reporta no sólo un directo beneficio económico, sino también el aumento de la seguridad judicial y jurídica, de la celeridad procedimental y de mejora del servicio público ofrecido al justiciable, poniendo de relieve las ventajas de herramientas como Lexnet, cuadros de mandos, etc.

M^a Ángeles Júlvez realizó un especial reconocimiento a las asociaciones profesionales de Secretarios Judiciales, a los Secretarios, que con su esfuerzo y dedicación colaboran con el *Practicum* y al secretario de gobierno del TSJ de Aragón, Santiago Sanz, que apoya esta y otras iniciativas similares.



La secretaria coordinadora, M^a Ángeles Júlvez, recibiendo la insignia de Oro en el acto celebrado en la Universidad de Zaragoza

En el pleno reunido el día 28 de enero participaron:

Por parte del MJU:

* Joaquín Silguero Estagnan
Secretario General de la Administración de Justicia

* Alfonso Lozano de Benito
Subdirector General de Programación de la Modernización

* Mar Gómez Arroyo
Subdirectora General Adjunta de Programación de la Modernización

Por parte de la FGE:

* José Luis Bueren Roncero
Jefe de la Unidad de Apoyo

* Francisco Moreno Carrasco

Por parte del CGPJ:

* Los vocales Antonio Dorado Picón, y Miguel Carmona.

* Ildelfonso Villán Criado y M^ª Ángeles González García, de la Sección Estadística Judicial

Por parte del MINHAP:

* Margarita García Ferruelo
Subd. Gral. de Estadísticas Sociales Sectoriales del INE

Por parte de las CCAA transferidas:

* Representantes de las Comunidades de Madrid, Canarias, Cataluña y País Vasco

Se reúne la Comisión Nacional de Estadística Judicial

El 28 de enero se reunió en el Palacio de Parcent de Madrid el pleno de la Comisión Nacional de Estadística Judicial. En el transcurso de este encuentro se evaluó la ejecución del programa desarrollado en el año 2012 y se aprobó la propuesta de Programa Anual 2013 en el marco del Plan de la Estadística Judicial 2013-2016.

La reunión estuvo presidida por el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, quien subrayó la necesidad de seguir trabajando en pro de la calidad del dato judicial. Una idea que transmitió también a los representantes de las Comunidades Autónomas presentes, para que sigan colaborando en la mejora y comunicación de los datos necesarios a fin de obtener un Plan Estadístico completo y de calidad.

A propuesta del Secretario General se acordó constituir un grupo de trabajo para analizar el Cuadro de Mando de la Administración de Justicia y la automatización de los datos de los Boletines Estadísticos.



Momento de la reunión anual de la Comisión Nacional de Estadística Judicial

La Comisión Nacional de Estadística Judicial es un órgano colegiado adscrito al Ministerio de Justicia presidido por el secretario de Estado de Justicia, Fernando Román. Son integrantes de la misma: el Ministerio de Justicia, representantes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado.

Tal y como recoge el [RD 1184/2006 de 13 de Octubre de 2006](#), la Comisión Nacional de Estadística Judicial es uno más de los instrumentos del Plan de Transparencia Judicial, junto con otros como:

- | | |
|--|---|
| * El desarrollo de una nueva estadística judicial | * El establecimiento de nuevos criterios para el registro de asuntos en los servicios comunes de registro y reparto |
| * La compatibilidad de las distintas aplicaciones informáticas utilizadas en las oficinas judiciales | * La modernización del lenguaje jurídico |
| * El adecuado tratamiento, transmisión y explotación de los datos estadísticos | * El establecimiento de un sistema de comunicación entre las distintas redes judiciales y territoriales |
| * La transparencia del trabajo del Ministerio Fiscal | * La cooperación jurídica internacional |

¿Cuáles son las funciones de la Comisión?

1

Aprobar los planes estadísticos, generales y especiales de la Administración de Justicia, y establecer criterios uniformes y de obligado cumplimiento para todos sobre la obtención, tratamiento informático, transmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial español.

2

Asegurar en el marco del Plan de Transparencia Judicial, la disponibilidad permanente y en condiciones de igualdad por las Cortes Generales, el Gobierno, las Comunidades Autónomas, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, de información actualizada, rigurosa y debidamente contrastada sobre la actividad y carga de trabajo de todos los órganos, servicios y oficinas judiciales de España, así como sobre las características estadísticas de los asuntos sometidos a su conocimiento.

3

La Comisión debe garantizar el pleno acceso de los ciudadanos a la estadística judicial.

La Secretaría General de la Administración de Justicia participa en un foro sobre el impacto de las TIC en Justicia



Los días 10 y 11 de enero tuvo lugar en Tbilisi, República de Georgia, la conferencia “Transparencia y eficiencia en el funcionamiento de los tribunales y en el envío de documentos: el impacto de las tecnologías de la información y comunicación”.

En el foro, organizado por la red del Banco Mundial JUSTPAL (Justice Peer-Assisted Learning, Red de Aprendizaje Asistido por Iguales del Sector de la Justicia), en colaboración con The Hague Institute for Global Justice (Instituto de La Haya para la Justicia Global) y el Tribunal Supremo de Georgia, asistió como invitada la Secretaría General de la Administración de Justicia, órgano directivo del Ministerio de Justicia encargado de las funciones de impulso, dirección y seguimiento de la modernización de la Administración de Justicia.



1º día: sistemas de gestión procesal y de videoconferencia

En el primer día de la Conferencia, diversos países expusieron sus sistemas de gestión procesal, la experiencia acumulada y la evolución futura, interviniendo representantes de Georgia, Austria, Noruega y Singapur. Asimismo, se analizaron los mecanismos de videoconferencia y grabaciones de vistas, con la intervención de representantes de Georgia, Finlandia, Moldavia, Lituania, junto con un Magistrado en representación del Consejo General del Poder Judicial de España, que comentó la experiencia vivida en la Ciudad de la Justicia de Valencia y los problemas procesales surgidos en relación con el derecho de defensa en la vista oral.

2º día: sistemas informáticos al servicio de la Justicia

El segundo día de la Conferencia estuvo dedicado a un análisis genérico sobre los distintos sistemas informáticos destinados a mejorar el servicio de la Administración de Justicia. Por parte de Georgia, Kazajistán e Italia, se expusieron los avances alcanzados en la creación de una biblioteca electrónica con acceso a libros y sentencias, los sistemas de acceso interno de órganos judiciales y los motores de búsqueda de resoluciones judiciales.

La experiencia de la Secretaría General de la Administración de Justicia

Seguidamente, la Secretaría General de la Administración de Justicia tuvo la oportunidad de analizar de forma global los logros y la experiencia acumulada en la implantación de sistemas tan complejos como el Expediente Judicial Electrónico, el sistema de notificaciones Lexnet y su relación con el proyecto e-CODEX, los sistemas de grabación de vistas y videoconferencia, las aplicaciones de inspección, el sistema de gestión de expedientes del Instituto de Medicina Legal (ORFILA), el Sistema Integrado de Registros de apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ), el Sistema europeo de intercambio de antecedentes penales (ECRIS) así como el Sistema de Apostilla Electrónica.

Finalmente, representantes de Grecia, Polonia, Malasia, Corea del Sur, Estados Unidos y Turquía completaron el ambicioso contenido de la Conferencia, centrándose en el futuro de las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la Administración de Justicia, las lecciones aprendidas y los objetivos para un mejor servicio público al ciudadano.

La conferencia permitió reunir a alrededor de 90 especialistas del sector Justicia, así como a representantes de alto nivel de la administración de justicia de cerca de 30 países.



Exposición de Enrique Valdés-Solís Iglesias, Fiscal y Asesor de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de la Administración de Justicia



Foto de familia de los participantes en la Conferencia celebrada en Tbilisi (República de Georgia)

En funcionamiento desde 2002, la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil (RJE civil) reúne a los organismos nacionales responsables de la asistencia a los órganos jurisdiccionales y fue establecida para fomentar la cooperación judicial entre los Estados miembros.

Objetivos principales:

* Su objetivo principal consiste en ayudar a las personas implicadas en conflictos jurídicos civiles o mercantiles que presentan una dimensión transfronteriza, es decir, en los que interviene más de un Estado miembro.

* A través de su sitio web, la RJE civil facilita a los ciudadanos una amplia variedad de información sobre temas de Derecho civil y mercantil en el ámbito europeo, nacional e internacional.

Lexnet se presenta en Bruselas ante la Red Judicial Europea Civil y Mercantil

El pasado día 29 de enero, en el marco de la XI reunión anual de Puntos de Contacto de la Red Judicial Europea Civil y Mercantil celebrada en Bruselas, la Secretaría General de la Administración de Justicia presentó la plataforma Lexnet, proyecto español galardonado en 2012 con el Premio Crystal Scales of Justice del Consejo de Europa y la Comisión Europea en la categoría de Innovación.



El jurado del premio destacó la aportación de esta práctica innovadora en la mejora de la eficacia y el funcionamiento del sistema judicial. En 2012 permitió la realización de más de 24 millones de comunicaciones entre los Tribunales y los profesionales de la Justicia de nuestro país, de forma segura y por medio de una aplicación web, disponible para su consulta las 24 horas del día.



Composición de la RJE (Red Judicial Europea) civil

La RJE está formada por:

- ✓ Los puntos de contacto
- ✓ Los órganos e instituciones centrales establecidos por la legislación europea e internacional
- ✓ Los Jueces y Magistrados de enlace competentes en esas materias
- ✓ Los profesionales del Derecho
- ✓ Cualesquiera otros órganos jurisdiccionales o administrativos competentes en el ámbito de la cooperación judicial en materia civil y mercantil



Los puntos de contacto de la RJE

Dentro de la Red desempeñan un papel esencial los puntos de contacto, cuya función consiste en:

- ✓ Ayudar a los jueces que precisen de asesoramiento en sus contactos con los órganos jurisdiccionales extranjeros.
- ✓ Ayudar a las instituciones judiciales de cada país y a los demás miembros de la Red dando respuesta a sus preguntas sobre la normativa europea, los procedimientos de cooperación y la legislación de otros Estados miembros.
- ✓ Ayudar a los órganos previstos en la legislación sobre cooperación judicial en materia civil y mercantil, tales como los órganos centrales competentes en el ámbito de la patria potestad o el secuestro de menores.



Actividades de la Red

Desde diciembre de 2002, la RJE civil ha organizado más de 40 reuniones dedicadas a examinar los problemas de tipo práctico y jurídico con que se enfrentan los Estados miembros en el desarrollo de la cooperación judicial, especialmente en lo que respecta a la aplicación de las medidas adoptadas por la Unión Europea.

También se esfuerza por identificar las buenas prácticas en el terreno de la cooperación judicial en materia civil y mercantil, y por difundir la correspondiente información a través de la Red.

La RJE civil publica asimismo folletos, dirigidos

tanto al público como a los jueces, sobre temas de Derecho civil y sobre su aplicación.

En los últimos años ha publicado además diversas guías prácticas sobre la aplicación de la legislación en materia de justicia civil destinadas a los profesionales del Derecho, que tratan de ayudar a los interesados a hacer un mayor uso de los instrumentos europeos de Derecho civil.

Estas publicaciones han sido distribuidas en toda Europa, con una tirada media de 80.000 ejemplares cada una. Puede consultarlas en todas las lenguas oficiales de la UE en [el sitio web de la RJE civil](#).



La Oficina de Coordinación y Despliegues de la SGNTJ: apuesta por la eficiencia en la gestión de proyectos

La Oficina de Coordinación y Despliegues (OCD) es un servicio dentro de la Subdirección de Nuevas Tecnologías de la Justicia que viene desarrollando sus actividades desde el año 2010. Su principal objetivo es coordinar todas las tareas de las distintas áreas para realizar la implantación de las aplicaciones de una forma más coordinada y eficiente.

Está compuesta por un equipo humano con gran experiencia en gestión de proyectos y con un alto conocimiento de la Administración de Justicia. En la actualidad, el equipo se compone de doce personas que reportan directamente a la Subdirección General.

En este número entrevistamos a Jose Antonio Huertas Sanz, Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos y responsable de la OCD.



ENTREVISTA

Una vez que sabemos qué es la OCD, ¿podría decirnos cuáles son sus funciones más importantes?

Para la implantación efectiva de las distintas aplicaciones, la OCD realiza las siguientes funciones:

1 De **integración**, coordinando las actividades de todas las áreas de la Subdirección (Desarrollo, Seguridad y Calidad, Formación, CAU, Producción, Comunicaciones, etc.)

2 De **comunicación**, principalmente con usuarios externos, ya formen parte del ámbito de la Administración de Justicia (Secretarios de Gobierno y Secretarios Coordinadores, gerencias territoriales), ya sean operadores jurídicos (Abogados, Graduados Sociales, Colegios de Procuradores, AEAT, INSS, TGSS) u otros, como Fuerzas y Cuerpos de seguridad

del Estado, así como Comunidades Autónomas y otros Ministerios.

3 De **Seguimiento**, extremo a extremo, desde la fase de preparación del despliegue hasta la fase de estabilización.

Desde su entrada en funcionamiento en 2010 ¿En qué proyectos ha participado?

Cabe destacar la implantación de LexNET que actualmente se encuentra en producción en la mayoría de las CCAA y que cuenta con más de 30.000 usuarios, la implantación de la Oficina Judicial en siete sedes (Burgos, León, Ciudad Real, Cuenca, Murcia, Mérida y Cáceres) así como la implantación del Expediente Judicial Electrónico.

Otras implantaciones dignas de reseñar fueron SIRAJ, eFidelius así como Fortuny y el sistema de E-apostilla.

¿Cuáles son los objetivos para los próximos años?

La Secretaría General de la Administración de Justicia ha elaborado un Plan de Acción 2012-2014 siendo este el marco de trabajo de la OCD.

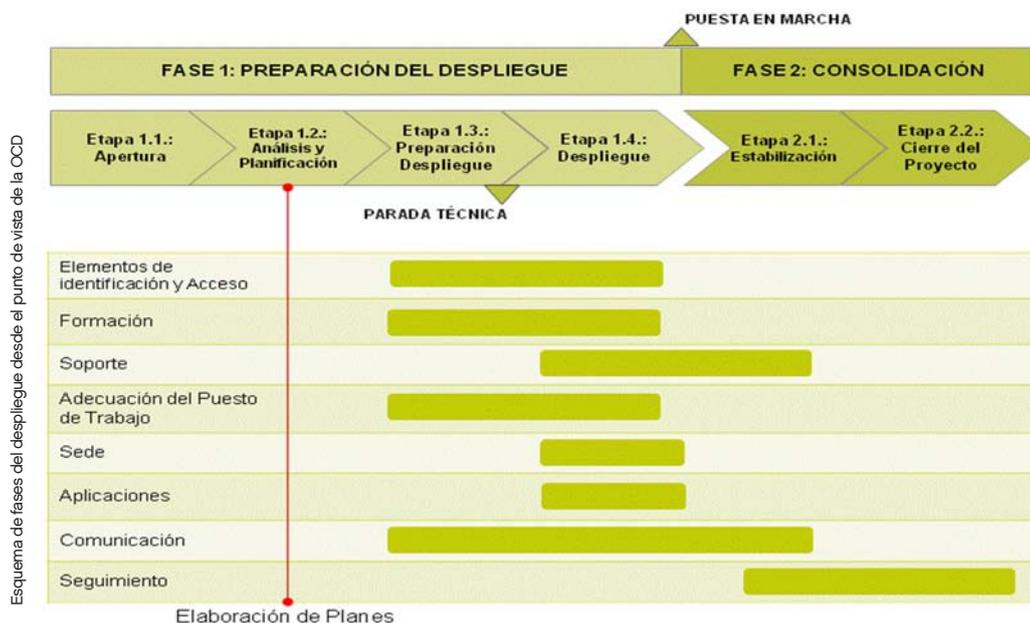
Dentro de este Plan marco, son objetivos de la OCD:

- 1 La implantación de soluciones de interoperabilidad entre los distintos operadores jurídicos y la Administración de Justicia basadas en LexNET, así como el futuro cargador de expedientes administrativos.
- 2 Continuar con la implantación de la Oficina Judicial.
- 3 Implantar soluciones instrumentales como la nueva Agenda de Señalamientos (ya implantada en las sedes de Burgos y Ciudad Real) y la Ubicación Física de Expedientes (UFE) para las sedes OJ.
- 4 Implantar el Portal de la Administración de Justicia (PAJ), el Portal para Fiscalías y el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas.

¿Cuentan con alguna metodología de trabajo?

Desplegar una aplicación en el ámbito de la Administración de Justicia no es tarea sencilla por la diversidad de actores involucrados. En este sentido, la OCD entiende cada despliegue como un proyecto y, por ende, debe de estar respaldado por una metodología de trabajo sólida.

Desde el punto de vista de la metodología de gestión de la Administración Pública, nuestro trabajo se enmarca dentro de la Etapa "Implantación y Aceptación del Sistema (IAS)". Además, y como complemento de lo anterior, la metodología contempla la elaboración de un Plan de Implantación basado en planes subsidiarios tales como el Plan de Formación, el Plan de Identificación y acceso a sistemas o el Plan de Soporte. Otros aspectos reseñables son los estudios de viabilidad de despliegue, los comités de seguimiento en fase de estabilización (CERÍ's), las presentaciones comerciales complementarias a las acciones formativas y los documentos de lecciones aprendidas.



En el siguiente cuadro se recogen las leyes del sector que han sido tramitadas o se están tramitando en la presente legislatura en las Cortes Generales. Además, se facilita acceso a los correspondientes enlaces en que se recoge toda la información relacionada con cada iniciativa legal.

PROYECTOS DE LEY



Proyecto de Ley de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios (procedente del Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre).

[\(más info\)](#)

Fecha: Presentado el 29/11/2012, calificado el 04/12/2012



Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

[\(más info\)](#)

Fecha: Presentado el 31/08/2012, calificado el 04/09/2012

ANTEPROYECTOS DE LEY



Anteproyecto de Ley Orgánica, complementaria de la Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. [\(más info\)](#)



Anteproyecto de Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea. ([más info](#))



Anteproyecto de Ley sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea. ([más info](#))



Anteproyecto de Ley Orgánica sobre el proceso de renovación del Consejo General del Poder Judicial, por la que se suspende la vigencia del artículo 112 y parcialmente del 114 de la Ley Orgánica 6/1985. ([más info](#))



Anteproyecto de Ley de asistencia jurídica gratuita ([más info](#))

NORMAS DE INTERÉS



MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/132/2013, de 24 de enero, por la que se regulan las oficinas de registro del Ministerio de Justicia. ([más info](#))

Agenda

FEBRERO:

- **Días 18 al 20: Reunión de la General Assembly del proyecto e-CODEX (Bruselas)**
- **Días 19 y 20: Reunión del Grupo de Expertos de ECRIS (Bruselas)**
- **Día 20: Visita del Presidente de TSJ de Andalucía, Ceuta y Melilla a la ciudad de Ceuta**
- **Día 25: Lanzamiento del Portal de la Administración de Justicia**
- **Día 25: Comparecencia del Secretario General de la Administración de Justicia en el Senado**

MARZO

- **Día 6 y 7: Visita institucional a Ceuta y Melilla del Secretario General de la Administración de Justicia.**
- **Día 12: Visita de la delegación del Ministerio de Justicia ruso a España con motivo del intercambio de información en materia de proyectos tecnológicos**
- **Encuentro en París del Secretario General de la Administración de Justicia con el Ministro de Justicia francés**

Los contenidos de este boletín se editan en la Subdirección General de Programación de la Modernización del Ministerio de Justicia. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia.

